

CÓDIGO REICO	ENLACE B.O.E.	TÍTULO	ENTIDAD PROMOTORA	ENTIDAD/ENTIDADES OBLIGADA/S A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES	FECHA FIRMA	FIN VIGENCIA	DURACIÓN	OBLIGACIÓN ECONÓMICA AECID	OBLIGACIÓN ECONÓMICA INSTITUCIÓN	PRESUPUESTO TOTAL	OBJETO DEL CONVENIO	FIMANTE AECID	FIRMANTE/S ENTIDAD
RCN-AUC202500013	Disposición 1615 del BOE núm. 25 de 2024	CONVENIO ENTRE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO Y LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS ACADÉMICAS EXTERNAS NO REMUNERADAS	AECID	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID (UVA)	15/01/2025	15/01/2029	4 AÑOS	No	La Universidad abonará la cotización a la Seguridad Social que corresponda por cada estudiante.		El presente convenio tiene por objeto establecer las condiciones por las que estudiantes de grado y posgrado de la UVA realizarán un programa de prácticas académicas externas curriculares y extracurriculares no remuneradas, de cualquier enseñanza impartida por la Universidad, dentro de cualquiera de las áreas de trabajo de la AECID, ya sea en sus Servicios Centrales o en las Oficinas de cooperación de la AECID y Centros Culturales y de Formación en el exterior y siempre de acuerdo con el Real Decreto 592/2014, de 11 de julio por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios.	Antón Leis, Director AECID	María Cristina de la Rosa Cubo, Vicerrectora de Estudiantes y Empleabilidad
RCN-AUC202500014	Disposición 2224 del BOE núm. 32 de 2024	CONVENIO ENTRE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO Y EL CENTRO SUPERIOR DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS LA SALLE PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS ACADÉMICAS EXTERNAS NO REMUNERADAS	AECID	CENTRO SUPERIOR DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS LA SALLE	23/01/2025	27/01/2029	4 AÑOS	No	La Universidad abonará la cotización a la Seguridad Social que corresponda por cada estudiante.		El presente convenio tiene por objeto establecer las condiciones por las que estudiantes de grado y posgrado del CSEU La Salle realizarán un programa de prácticas académicas externas curriculares y extracurriculares no remuneradas, de cualquier enseñanza impartida por la Universidad, dentro de cualquiera de las áreas de trabajo de la AECID, ya sea en sus Servicios Centrales o en las Oficinas de Cooperación de la AECID en el exterior y siempre de acuerdo con el Real Decreto 592/2014, de 11 de julio por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios.	Antón Leis, Director AECID	Maximiliano Nogales Morales, Presidente del Centro Superior Estudios Universitarios La Salle
RCN-AUC202500015	Disposición 2223 del BOE núm. 32 de 2024	CONVENIO ENTRE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO Y LA UNIVERSIDAD CAMILO JOSÉ CELA PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS ACADÉMICAS EXTERNAS NO REMUNERADAS	AECID	UNIVERSIDAD CAMILO JOSÉ CELA	27/01/2025	27/01/2029	4 AÑOS	No	La Universidad abonará la cotización a la Seguridad Social que corresponda por cada estudiante.		El presente convenio tiene por objeto establecer las condiciones por las que estudiantes de grado y posgrado de la Universidad Camilo José Cela realizarán un programa de prácticas académicas externas curriculares y extracurriculares no remuneradas, de cualquier enseñanza impartida por la Universidad, dentro de cualquiera de las áreas de trabajo de la AECID, ya sea en sus Servicios Centrales o en las Oficinas de cooperación de la AECID y Centros Culturales y de Formación en el exterior y siempre de acuerdo con el Real Decreto 592/2014, de 11 de julio por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios.	Antón Leis, Director AECID	Jaime Olmedo Ramos. Rector de la Universidad Camilo José Cela
	Disposición 27366 del BOE núm. 313 de 2024	CONVENIO ENTRE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL, LA DIRECCIÓN GENERAL DE AGENDA 2030 Y LA COORDINADORA DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES DE DESARROLLO-ESPAÑA, PARA LA IMPLANTACIÓN EFECTIVA DEL MARCO DE RELACIÓN ENTRE LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES DE DESARROLLO Y LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO	SECRETARIA DE ESTADO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL (SECI)	SECI/DGA30/CNGD	17/12/2024	24/12/2028	4 AÑOS	No	No		El objetivo del presente convenio es el establecimiento y definición de las obligaciones entre las partes, con la finalidad de hacer plenamente efectivo el Marco de Relación entre las Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo y la Administración General del Estado.	Fernando Jiménez-Ontiveros Diego, Director de Cooperación Multilateral Horizontal y Financiera de la AECID Sergio Colina Martín, Director General de Políticas de Desarrollo del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación	Paula Fernández-Wulf Barreiro, Directora General de Agenda 2030 Javier Ruiz Gaitán, Coordinadora de Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo-España
RCN-AUC20250003	Disposición 6067 del BOE núm. 73 de 2024	CONVENIO ENTRE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO Y LA FUNDACIÓN JOSÉ ORTEGA Y GASSET-GREGORIO MARAÑÓN PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS ACADÉMICAS EXTERNAS NO REMUNERADAS	AECID	FUNDACIÓN JOSÉ ORTEGA Y GASSET-GREGORIO MARAÑÓN	27/02/2025	04/03/2029	4 AÑOS	No	La Universidad abonará la cotización a la Seguridad Social que corresponda por cada estudiante.		El presente convenio tiene por objeto establecer las condiciones por las que estudiantes de grado y posgrado de la Fundación Ortega-Marañón/UIOM realizarán un programa de prácticas académicas externas curriculares y extracurriculares no remuneradas, de cualquier enseñanza impartida por la Universidad, dentro de cualquiera de las áreas de trabajo de la AECID, ya sea en sus Servicios Centrales o en las Oficinas de cooperación de la AECID y Centros Culturales y de Formación en el exterior y siempre de acuerdo con el Real Decreto 592/2014, de 11 de julio por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios.	Antón Leis, Director AECID	Lucía Sala Silveira, Directora General de Fundación Ortega-Marañón
RCN-AUC202500038	Disposición 5679 del BOE núm. 69 de 2024	CONVENIO ENTRE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO Y EL CENTRO DE DIVULGACIÓN CULTURAL DEL ESTRECHO AL-TARAB, PARA IMPULSAR EL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR CINEMATográfico AFRICANO COMO INSTRUMENTO DE DESARROLLO EN EL MARCO DEL FESTIVAL DE CINE AFRICANO DE TARIFA - FESTIVAL DE CINE AFRICANO DE TANGER	AECID	CENTRO DE DIVULGACIÓN CULTURAL DEL ESTRECHO AL-TARAB	11/03/2025	13/03/2026	24 MESES	50.000,00 €	15.000,00 €	65.000,00 €	El presente convenio tiene por objeto, la participación de la AECID en la 22ª edición del Festival de Cine Africano de Tarifa - Tánger FCAT organizada por AL-TARAB, mediante la entrega del "VI Premio ACERCA de la Cooperación Española", organizar la proyección del ciclo cinematográfico "ACERCA de África 2025" y la realización del foro de formación y capacitación "XIII Árbol de las Palabras". La participación de la AECID en el FESTIVAL, que tendrá lugar en 2025 mediante acuerdo de las partes, tendrá como finalidad impulsar el fortalecimiento del sector cinematográfico africano como instrumento de desarrollo y difundir los valores de la cooperación al desarrollo en proyectos cinematográficos y se concretará en el desarrollo de actividades conducentes a la consecución de dicho fin.	Santiago Herrera Amigo, Director de Relaciones Culturales y de Actividades de AECID	María Elena Cisneros Manrique, Presidenta de Centro de Divulgación Cultural Del Estrecho Al-Tarab

RCN-AUC202500074	Disposición 13050 del BOE núm. 153 de 2025	ADENDA DE PRÓRROGA AL CONVENIO ENTRE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO (AECID) Y LA FUNDACIÓN DEL TEATRO REAL PARA COLABORAR EN LA ORGANIZACIÓN DE UN PROGRAMA DE INTERCAMBIOS CULTURALES EN TORNOS AL ARTE FLAMENCO EN CHINA (PEKÍN Y SHANGHÁI) DURANTE EL AÑO 2025	AECID	TEATRO REAL	13/06/2025	04/07/2026	1 AÑO	200.000,00 €	100.000,00 €	300.000,00 €	El objeto de la presente Adenda es prorrogar por un año (12 meses) la vigencia del citado Convenio entre la AECID y el TEATRO REAL para colaborar en la organización de un programa de intercambios culturales en torno al arte flamenco en China (Pekín y Shanghai) durante el año 2025.	Santiago Herrera Amigo, Director de Relaciones Culturales y Científicas de AECID	Ignacio García-Belenguier Laíta, Director General de la Fundación Teatro Real
RCN-AUC202500075	Disposición 13051 del BOE núm. 153 de 2025	ADENDA DE PRORROGA Y MODIFICACIÓN AL CONVENIO ENTRE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO Y LA ASOCIACIÓN CESAL PARA LA COLABORACIÓN EN LA RESPUESTA START EN CASO DE EMERGENCIAS HUMANITARIAS	AECID	ASOCIACIÓN CESAL	13/06/2025	16/06/2029	4 AÑOS			- €	El presente Convenio tiene como objeto integrar la capacidad de Cesal en el proyecto Start para la mejora de la respuesta ante emergencias humanitarias en países en vías de desarrollo.	Antón Leis, Director AECID	Beatriz Díaz Azarola, Presidenta de Asociación CESAL
RCN-TES202500025	Disposición 11697 del BOE núm. 139 de 2025	CONVENIO ENTRE EL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL, O.A., Y LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS EXPERIENCIALES DE EMPLEO Y FORMACIÓN EN EL EXTERIOR	AECID	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL (SEPE)	24/04/2025	24/04/2029	4 AÑOS			- €	Este Convenio será de aplicación a las actuaciones en terceros países (fundamentalmente países en vías de desarrollo) en el marco del despliegue proyecto Start, así como también en territorio español en las labores de mantenimiento y mejora de los equipos en periodos de latencia y participación en simulacros y cursos de reciclaje.	Antón Leis, Director AECID	Gerardo Gutiérrez Ardoy, Director General del Servicio Público de Empleo Estatal, O.A.
RCN-AUC202500110	Disposición 16762 del BOE núm. 193 de 2025	CONVENIO ENTRE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO (AECID) Y LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA (OEI) PARA LA ORGANIZACIÓN CONJUNTA DE UN ENCUENTRO EN MONTEVIDEO, URUGUAY	AECID	ORGANIZACION DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA (OEI)	30/07/2025	31/07/2026	12 MESES		8.000,00 €	8.000,00 €	El objeto de este Convenio es establecer las condiciones de colaboración entre la AECID y la OEI para la organización conjunta de un Encuentro entre representantes de organizaciones de la sociedad civil en América Latina.	Antón Leis, Director AECID	Mariano Jabonero Blanco, Secretario General de la OEI
RCN-AUC202500111	Disposición 16814 del BOE núm. 194 de 2025	CONVENIO ENTRE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO DEL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN Y LA EMPRESA NATURGY ENERGY GROUP S.A. PARA LA COLABORACIÓN EN LA CONVOCATORIA DE LECTORADOS MAEC-AECID CURSO 2026-2027	AECID	NATURGY ENERGY GROUP S.A	30/07/2025	31/08/2027	25 MESES	970,00 €	20.000,00 €	20.970,00 €	El presente convenio tiene por objeto regular las condiciones de colaboración entre las partes en la convocatoria de lectorados MAEC-AECID curso 2026-2027. NATURGY realizará la financiación parcial del lectorado en la Universidad de Argel 2, Abou El Kacem Saadallah, incluidos en la convocatoria para el curso 2026-2027. El lectorado es la dotación económica que recibe el lector.	Antón Leis, Director AECID	David Gallardo Fernández, Por Naturgy Energy GroupS.A.
RCN-AUC202500133	Disposición 17436 del BOE núm. 210 de 2025	CONVENIO ENTRE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO Y LA FUNDACIÓN CANARIA UNIVERSITARIA DE LAS PALMAS, PARA LA PARTICIPACIÓN FORMATIVA DE LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE ESTANCIAS PRÁCTICAS NO LABORALES EN LAS OFICINAS DE COOPERACIÓN ESPAÑOLA DE LA AECID EN ÁFRICA	AECID	FUNDACIÓN CANARIA UNIVERSITARIA DE LAS PALMAS	20/08/2025	20/08/2029	4 AÑOS			- €	El presente Convenio tiene por objeto regular las condiciones por las que estudiantes de la FULP puedan participar en actividades de cooperación al desarrollo en las OCE de la AECID en África bajo el programa formativo programa formativo de estancias prácticas no laborales internacionales.	Antón Leis, Director AECID	Alberto Cabré de León, Presidente de Fundación Canaria Universitaria de Las Palmas
RCN-AUC202500224	Disposición 19966 del BOE núm. 241 de 2025	ADENDA DE PRÓRROGA AL CONVENIO ENTRE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO Y LA AGENCIA EFE, SAU, S.M.E., PARA LA ORGANIZACIÓN DE LOS PREMIOS INTERNACIONALES REY DE ESPAÑA DE PERIODISMO.	AECID	AGENCIA EFE	12/09/2025	16/09/2029	4 AÑOS	300.000,00 €	300.000,00 €	600.000,00 €	El presente Convenio tiene por objeto establecer y regular la concesión de los Premios Internacionales Rey de España de Periodismo.	Eva María Granados Galiano, Secretaria de Estado de Cooperación Internacional	Miguel Ángel Oliver Fernández, Presidente Ejecutivo de Agencia EFE, SAU, S.M.E. Eduardo Riesco Almarza, Director Corporativo de Agencia EFE, SAU, S.M.E.
RCN-AUC202500405	https://www.boe.es/boe/dias/2025/10/06/	ADENDA DE PRÓRROGA AL CONVENIO ENTRE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO Y LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID EN EL ÁMBITO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS AFRODESCENDIENTES EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE	AECID	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	30/09/2025	06/10/2027	2 AÑOS	60.000,00 €			El presente convenio tiene por objeto concretar la colaboración entre la UCM3M, a través del Instituto de Estudios Internacionales y Europeos Francisco de Vitoria, y la AECID para la realización de actuaciones conjuntas relacionadas con los derechos de las personas afrodescendientes en América Latina y el Caribe.	Antón Leis, Director AECID	Ángel Arias Hernández, Rector de la Universidad Carlos III